

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN
PLENO CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2014.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del municipio de Casas de Juan Núñez, siendo las once horas del día trece de junio dos mil catorce, se reúnen en primera convocatoria los Sres. concejales abajo reseñados, a fin de celebrar sesión pública del Pleno de la Corporación para la cual han sido debidamente convocados. Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Alonso Cutanda Moreno, asistido por el Secretario de la Corporación D. Mario Cortijo Cormán.

CONCEJALES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Alonso Cutanda Moreno

Grupo P.P.:

Dña. María del Carmen Gómez Pérez

D. Ramón Moreno Gómez

D. Pedro Fernández Carrión

Grupo P.S.O.E.:

D. Manuel Jesús Fernández Heras

D. José Manuel Salas Gil

D. Nicolás Jiménez Cano

Grupo Alternativa por Las Casas, LAC:

Dña. María Isabel Andújar Martínez

Grupo Agrupación Electores Independientes, AEI:

Dña. Isabel Salmerón Ortega

SECRETARIO

D. Mario Cortijo Cormán

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente el Sr. Alcalde-Presidente procede a dar por iniciada la sesión tratando el fondo de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (EXTRAORDINARIA DE 28-04-14 y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 30-05-14).

Se procede a votar los borradores de las actas de la sesión extraordinaria de 28 de abril de 2014 y la sesión extraordinaria y urgente de 30 de mayo de 2014 y se aprueban por unanimidad de todos los miembros presentes.

Punto 2º.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde el anterior Pleno ordinario que van desde el nº 53 hasta el nº 101 del año 2014.

Queda enterado el Pleno.

Punto 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde manifiesta a los Sres. Concejales que presenten sus ruegos y preguntas por escrito y que se responderán en la próxima sesión también por escrito.

D. Manuel Jesús Fernández Heras expresa que esa actuación del Sr. Alcalde es una falta de respeto al resto de concejales.

El Sr. Alcalde le responde diciendo que utiliza las normas como el resto de grupos políticos, como cuando no se aprobó la urgencia de la anterior sesión del Pleno convocada.

Requerido por los Sres. Concejales el Sr. Secretario lee artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que se refiere a los ruegos y preguntas.

Dña. Isabel Salmerón Ortega manifiesta que en el próximo Pleno va a estar todo el tiempo que estime oportuno para los ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde siendo las once horas y diez minutos, en el lugar y fecha arriba mencionados, de lo cual como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Mario Cortijo Cormán

Fdo.: Alonso Cutanda Moreno